



Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Decreto
Expediente: LASOLANA2025/14968

DECRETO.-

Vista la transcrita propuesta que literalmente dice:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN INFORME TÉCNICO

Expediente: SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PROFESORES Y MONITORES DE PIANO/PERCUSIÓN/ TROMBÓN PARA LA ESCUELA DE MÚSICA	Núm. Expediente: LASOLANA2025/14968
---	--

A la vista del expediente arriba indicado, el técnico que suscribe, emite el siguiente informe:

Advertido error en la composición del tribunal en el presidente sustituto, se procede a subsanar, donde dice "Francisco Javier León Madero" tenía que decir "Candelaria Beltrán Peralta"; quedando de este modo subsanado el error.

Vista el Acta provisional de la baremación de fecha 15 de octubre de 2025 expedida por el tribunal calificador, se hace constar las siguientes puntuaciones:

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE PROFESOR/A Y MONITOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA "ANGEL SANCHO Y LUCÍA"

PROFESOR/A

TROMBÓN

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
GERSON FERRER ACEVEDO (61021612-J)	0,355	-----	0,355

MONITOR /A TROMBÓN

ASPIRANTES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ PATIÑO (05678272D)	0,675	0,271	0,946
ERIC RICO MARTÍNEZ (04628784-B)	0,5	-----	0,5

MONITOR /A PIANO

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
ANDREU GAMEZ VALERO (23324928F)	-----	-----	0

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Decreto
Expediente: LASOLANA2025/14968

**MONITOR /A
PERCUSIÓN**

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
MARIA TERESA LOPEZ CANALES (070588442Q)	-----	1,78	1,78

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a las competencias del alcalde.

A la vista del Decreto n.º 2023/730, y en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

SEGUNDO.- Que sea publicada esta Resolución conforme a Derecho.

